



## *Resolución Directoral*

### **VISTOS:**

El Informe N° D000061-2022-MIDIS/PNPAIS-URRHH emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° D000079-2022-MIDIS/PNPAIS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, publicado el 07 de setiembre de 2017, se constituye el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, publicada en el Diario Oficial “El Peruano”, el 06 de noviembre de 2020, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, como documento de gestión, que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2021-SERVIR-PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 018-2021, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Programa Nacional de Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAIS);

Que, mediante Resolución Directoral N° 110-2019-MIDIS/PNPAIS, de fecha 25 de setiembre de 2019, se aprobó el Procedimiento denominado “Delegación de firmas y acciones administrativas de suplencia en el cargo y designación temporal en el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, el mismo que norma el procedimiento a seguir en las actividades de delegación de firma y acciones administrativas de suplencia y designación temporal en el Programa Nacional PAIS;

Que, con Resolución Directoral N° D000107-2021-MIDIS/PNPAIS-DE, de fecha 18 de setiembre de 2021, se designa temporalmente a la servidora Irma Jennypher Cuba Araoz, en el puesto de confianza de Ejecutivo (a) de Plataformas de Servicios de la Unidad de Plataformas de Servicios en adición a sus funciones de jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Informe N° D000062-2022-MIDIS/PNPAIS-UPS, de fecha 22 de abril de 2022, la Ejecutiva de la Unidad de Plataformas de Servicios señala que, debido a que se encuentra en estado de gestación y próxima hacer uso de su licencia de pre y post natal, solicita dar por concluida, a partir del 26 de abril de 2022, su designación temporal efectuada mediante Resolución Directoral N° D000107-2021-MIDIS/PNPAIS-DE,

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 061-2019-PAIS/URRHH, de fecha 22 de mayo del 2019, se contrató al servidor Gabriel Sebastián Hinojosa Castro, en el puesto de Especialista en Diseño y Gestión de Proyectos de la Unidad de Plataformas de Servicios;

Que, mediante Informe N° D000061-2022-MIDIS/PNPAIS-URRHH, de fecha 25 de abril de 2022, la Unidad de Recursos Humanos informa que, en consideración a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva mediante el Proveído N° D001092-2022-MIDIS/PNPAIS-DE es factible autorizar, a partir del 26 de abril de 2022, la designación temporal al servidor Gabriel Sebastián Hinojosa Castro, en el puesto de Ejecutivo de la Unidad de Plataformas de Servicios, la misma que será en adición a sus funciones de Especialista en Diseño y Gestión de Proyectos, en tanto se designe al titular, con la precisión que dicha acción administrativa, no implica la variación del plazo establecido en su contrato ni generará remuneración adicional; y por tanto, concluir la designación temporal efectuada a través de la Resolución Directoral N° D000107-2021-MIDIS/PNPAIS-DE;

Que, mediante Informe Legal N° D000079-2022-MIDIS/PNPAIS-UAJ de, la Unidad de Asesoría Jurídica considera que, resulta viable emitir el acto resolutorio que da por concluida la designación temporal de la servidora Irma Jennypher Cuba Araoz efectuada mediante Resolución Directoral N° D000107-2021-MIDIS/PNPAIS-DE y autorizar la designación temporal del servidor Gabriel Sebastián Hinojosa Castro, en el puesto de Ejecutivo de Plataformas de Servicios de la Unidad de Plataformas de Servicios, en tanto se designe al titular;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se crea el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida, a partir del 26 de abril de 2022, la designación temporal de la servidora Irma Jennypher Cuba Araoz en el puesto de Ejecutivo (a) de Plataformas de Servicios de la Unidad de Plataformas de Servicios, dispuesta mediante Resolución Directoral N° D000107-2021-MIDIS/PNPAIS-DE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar temporalmente, a partir del 26 de abril de 2022, al servidor Gabriel Sebastián Hinojosa Castro, en el puesto de Ejecutivo de la Unidad de Plataformas de Servicios, en adición a sus funciones de Especialista en Diseño y Gestión de Proyectos de la citada unidad, en tanto se designe al titular.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a los citados servidores, a los jefes de las Unidades Orgánicas, jefes de Unidades Territoriales y a la coordinadora técnica del Programa.

**Artículo 4°.-** Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

**Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.**

**CATALINA JULIETTA HORNA MELO**  
DIRECTORA EJECUTIVA